



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

SECRETARIO GENERAL

PARTICULAR

Sr. D. Vicente Gili
MADRID

14 de noviembre 1963.

Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 5
Teléfonos: Decano y Secretario: 231 12 68 - 222 60 72
Oficinas: Centralita 221 65 56 (5 líneas)

Mi querido amigo y camarada:

Por indicación de nuestro común amigo el Doctor Narciso Perales, al que desde joven, como te podrá decir me une una estrecha amistad y con el que estuve desde las primeras horas en Falange, me dirijo a tí para que hagas llegar la adjunta copia del recurso contencioso administrativo presentado en la Audiencia Territorial de Madrid, impugnando la validez de tres concejales proclamados el domingo día 3, a nuestro Caudillo. También una copia de la carta que puse el Gobernador Civil con fecha 5 del actual.

A la segunda convocatoria celebrada el pasado día 10 presentaré otro recurso, del que te enviaré copia, con el mismo fin contra dos concejales proclamados; uno ha sido designado candidato, a mi modo de ver, fuera de plazo, y el otro, el Organismo que representa, Colegio Provincial de Ingenieros de Minas, no reune las características fundamentales de tener un número de colegiados igual o superior a 500 como marca la Ley, por lo que debió ser rechazada la Entidad, por el Gobernador.

Estos recursos, se han presentado, como es lógico, después de conocer el resultado de las elecciones como ordena la Ley y además así debe ser pues si por cualquier circunstancia hubiesen sido otros los ele-



PARTICULAR

-2-

(continuación)

gidos al no encontrar ninguna posición a su designación, no había porque presentar recurso. Bien es verdad que oficiosamente se sabía los que saldrían, pues todos conocíamos las órdenes que a tal fin había dado el Gobernador y se sabía como consecuencia, de antemano, tanto el día 3 como el 10, quienes eran los que se proclamarían concejales, como así sucedió.

Todo ello es muy desagradable y hace no solamente que se froten las menos los enemigos del régimen, cosa que por circunstancias menos importantes lo hacen, sin tener razón, sino que los que seguimos siendo del 18 de julio no queremos colaborar ni ahora ni más adelante con lo que, como en este caso, sucede, con perfecto conocimiento.

Para asegurar el triunfo de los que salieran se incluyeron en el Gobierno Civil Entidades que no le corresponde en ninguna forma tomar parte en estas elecciones.

El Gobernador nos contestó en oficio al Colegio diciendo que la inscripción se hacía a petición de parte y no de oficio, con lo que quería decir que él admitía a todo el que lo solicitase. Esto no es verdad pues para tener mayoría en la votación se dirigió a Organismos que no tenían porque inscribirse del orden de 13 en el grupo b), indicándoles la conveniencia



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID

SECRETARIO GENERAL

Oficinas: Carrera de San Jerónimo, 5
Teléfonos: Decano y Secretario: 231 12 68 - 222 60 72
Oficinas: Centralita 221 65 56 (5 líneas)

- 3 -

PARTICULAR

(continuación)

de solicitarlo, lo que aceptaba sin comprobar ni exigir los requisitos que marca la Ley.

Espero, como te digo, enviarte seguidamente copia del segundo curso y mientras tanto quedo a tu más completa disposición buen amigo y camarada,

Firmados
Rafael Espinosa de los Monteros